



ALCALDÍA MUNICIPAL
MINAS DE ORO, COMAYAGUA
TELEFAX 2784 6183

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A **FOLIO 164 AL 180 DEL TOMO 115** DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, LLEVADAS DESDE EL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS A LA FECHA, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.-**ACTA Nº14.**-SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA OFICINA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE LAS NUEVE Y CUARENTA DE LA MAÑANA.-PRESIDIÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MARTHA ALICIA AMADOR ZUNIGA, LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DOÑA EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS, 2º DON JERÓNIMO REYES CASTRO, 3º DOÑA ELSA CASTRO CONTRERAS, 5º DON JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ, 6º DOÑA MIRIAN ANALÍA ANDARA, 7º DON RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO, 8º DOÑA JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ, FALTÓ CON EXCUSA EL REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.-**PRIMERO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, PASÓ REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.-**SEGUNDO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.-**TERCERO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA A LAS SOLICITUDES SIGUIENTES: **1.-** DE LA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALEX EVELIO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, EN CALIDAD DE PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO MUNICIPAL ESTÁ SOLICITANDO 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DE VACACIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, A PARTIR DEL DÍA LUNES 24 DE JULIO AL DÍA 04 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 346 DEL CÓDIGO DE TRABAJO.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA CONCEDERLE LAS VACACIONES AL SEÑOR ALEX EVELIO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, TAL Y COMO LAS SOLICITA.-**2.-** EL PATRONATO PRO-DESARROLLO DE LA COMUNIDAD MINAS DE SAN ANTONIO Y EL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA COMUNIDAD LOS CHAGÜITES DE ESTA JURISDICCIÓN ESTÁN SOLICITANDO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA EN LA COMUNIDAD LOS CHAGÜITES YA QUE CUENTAN CON UNA MATRÍCULA DE 30 NIÑOS Y LA ESCUELA MAS CERCANA SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA CONSIDERABLE DE LA COMUNIDAD.-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA ASIGNAR FONDOS EN EL PLAN DE INVERSIÓN PARA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2024 EL QUE SE APRUEBA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AULA ESCOLAR SOLICITADA.-**CUARTO:** INFORMÓ EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE CONFORME A LA AUTORIZACIÓN QUE SE LE DIO PRACTICÓ EL SANEAMIENTO SIGUIENTE: AL SEÑOR MARCIO NAHÚM ZUNIGA MEJÍA, MAYOR DE EDAD, CASADO, CON IDENTIDAD NO.0311-1976-00210, CAFICULTOR, HONDUREÑO DE ESTA CIUDAD, SE LE PRACTICÓ SANEAMIENTO Y MENSURA A UN TERRENO URBANO EJIDAL SITUADO EN EL BARRIO LA CONCEPCIÓN DE ESTA LOCALIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE LE EXTIENDA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO, LA QUE TIENE LAS DIMENSIONES Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: DEL PUNTO 4-

5 20.27 MTS, PUNTO 5-6 22.82 MTS, PUNTO 6-7 1.77 MTS, PUNTO 7-8 29.33 MTS, PUNTO 8-9 33.66 MTS, PUNTO 9-10 5.03 MTS, PUNTO 10-11 1.9 MTS, PUNTO 11-12 15.71 MTS, PUNTO 12-13 16.25 MTS, PUNTO 13-14 16.7 MTS, PUNTO 14-15 22.21 MTS, PUNTO 15-16 9.22 MTS, PUNTO 16-17 12.53 MTS, PUNTO 17-1 18.65 MTS, PUNTO 1-2 18.8 MTS, PUNTO 2-3 10.97 MTS, PUNTO 3-4 18.03 MTS.- CON LOS COLINDANTES SIGUIENTES: **NORTE:** CON PROPIEDAD DEL SEÑOR HERIBERTO GUERRERO ESPINOZA Y MUNICIPALIDAD DE MINAS DE ORO, COMAYAGUA.- **SUR:** CALLES Y CARRETERAS DE POR MEDIO Y CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA CARIDAD BONILLA CRUZ.- **ESTE:** CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA LETY MARÍA CASTILLO CASTILLO.- **OESTE:** CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MARCIO NAHÚM ZUNIGA MEJÍA Y CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS ENRIQUE DONAIRE BONILLA.- NO EXISTE PERJUICIO ALGUNO; COMPRENDIENDO ESTE TERRENO UNA EXTENSIÓN DE 3,148.54 MTS².- **POR TANTO:** ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, POR UNANIMIDAD APROBÓ LA MENSURA QUE SE INDICA EN ESTE PUNTO Y VENDE EN DOMINIO PLENO ESTE TERRENO AL SEÑOR MARCIO NAHÚM ZUNIGA MEJÍA POR LA CANTIDAD DE L.22,039.78 A RAZÓN DE L.7.00 EL MTS², VALOR QUE HA SIDO INGRESADO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, BAJO LOS RECIBOS NO.88599 DE FECHA 27/02/2023, NO.89488 DE FECHA 28/03/2023, NO.90105 DE FECHA 01/06/2023, NO.90253 DE FECHA 19/06/2023 DESPRENDIÉNDOSE ESTE TERRENO DEL TÍTULO EJIDAL DE ESTE PUEBLO, INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE ESTE DEPARTAMENTO BAJO NO. 343, PÁGINAS 183 A LA 210 TOMO XIII; REINSCRITO BAJO NO. 91, DEL TOMO 732 CON CLAVE CATASTRAL 0311-0006-00067.- AUTORIZANDO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA PARA QUE EXTIENDA LA ESCRITURA PÚBLICA EN DOMINIO PLENO A FAVOR DEL SEÑOR MARCIO NAHÚM ZUNIGA MEJÍA Y A LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA QUE EXTIENDA LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN.-**QUINTO:** LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DIO POR APROBADA LA RENDICIÓN DE CUENTAS “GL” EN SUS 14 FORMAS AL SEGUNDO TRIMESTRE ACUMULADO DEL AÑO 2023, INFORMACIÓN QUE FUE LEÍDA DETALLADAMENTE Y SE TUVO A LA VISTA.-**SEXTO:** LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DIO POR APROBADA LAS NOTAS DE CREDITO, QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE L.670.02 CORRESPONDIENTES A LOS INTERESES BANCARIOS DE BANCO ATLÁNTIDA Y BANCO BANADESA QUE NO FUERON REGISTRADOS EN TIEMPO Y FORMA; IGUALMENTE LAS NOTAS DE DÉBITO POR LA CANTIDAD DE L.264.74 CORRESPONDIENTES POR EL ARRENDAMIENTO DE TOKENS E IMPUESTOS SOBRE INTERESES DEL BANCO ATLÁNTIDA Y BANCO BANADESA NO REGISTRADOS EN TIEMPO Y FORMA, DETALLADOS EN LA FORMA 07 INCISO D DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS “GL” DEL SEGUNDO TRIMESTRE ACUMULADO DEL AÑO 2023, INFORMACIÓN QUE FUE LEÍDA DETALLADAMENTE Y SE TUVO A LA VISTA.-**SÉPTIMO:** LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DIO POR APROBADO EL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE ACUMULADO DEL AÑO 2023, DETALLANDO EL RESUMEN FINANCIERO A CONTINUACIÓN:

RESUMEN FINANCIERO

INGRESOS EN EL TRIMESTRE

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDO EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE	1,252,302.63	0.00	2,817,799.78	4,070,102.41
INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE	1,887,486.05	4,113,466.81	9,494,855.82	15,495,808.68
TOTAL DISPONIBLE	3,139,788.68	4,113,466.81	12,312,655.60	19,565,911.09

MENOS GASTOS EJECUTADOS EN TRIMESTRE

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	304,920.10	0.00	1,580,221.56	1,885,141.66
INVERSION	1,298,294.82	965,872.75	7,595,907.65	9,860,075.22
TOTAL EJECUTADO	1,603,214.92	965,872.75	9,176,129.21	11,745,216.88

SALDOS AL FINAL DEL TRIMESTRE

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
-------------	---------	-------	---------------	-------

SALDOS SEGUN LIBROS	1,536,573.76	3,147,594.06	3,136,526.39	7,820,694.21
---------------------	--------------	--------------	--------------	--------------

OCTAVO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR Y REALIZAR LA RESPECTIVA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2023 POR INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS PARA QUE SEAN DESTINADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CARRETERAS TERCARIAS EN TODO EL MUNICIPIO, LA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS N° 06	
TOTAL INGRESOS (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS)			100,297.82
RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	MONTO
11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS		35,080.61
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES		35,080.61
11.7.1.00.00.00	IMPUESTO SOBRE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS		21,556.96
11.7.1.01.00.00	IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES		625.50
11.7.1.01.01.01	CAFICULTURA (CAFICULTORES)	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	625.50
11.7.1.02.00.00	IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES		10,063.08
11.7.1.02.07.01	DEPÓSITOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	900.00
11.7.1.02.13.01	PULPERÍAS GRANDES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	3,363.08
11.7.1.02.13.02	PULPERÍAS PEQUEÑAS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,665.00
11.7.1.02.14.01	GLORIETAS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	800.00
11.7.1.02.15.01	CARNICERÍAS Y PUESTO DE VENTA DE MARISCOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	75.00
11.7.1.02.23.01	VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	760.00
11.7.1.02.31.01	VENTA DE CERVEZA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,500.00
11.7.1.03.00.00	IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS		1,633.00
11.7.1.03.01.01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MOTOTAXIS URBANAS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	225.00
11.7.1.03.02.01	SALAS DE BELLEZA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	200.00
11.7.1.03.23.01	MOLINOS QUE PRESTAN SERVICIOS A PARTICULARES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	8.00
11.7.1.03.28.02	TALLERES DE EBANISTERÍA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	800.00
11.7.1.03.38.02	VENTA DE COSMÉTICOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	400.00
11.7.1.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO		113.88
11.7.1.96.01.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTOS DE INDUSTRIA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	87.33
11.7.1.96.02.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTOS DE COMERCIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	26.55
11.7.1.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO		2,777.50

11.7.1.97.01.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	569.44
11.7.1.97.02.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,977.15
11.7.1.97.03.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	230.91
11.7.1.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO		6,344.00
11.7.1.98.01.00	RECUPERACIÓN DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,494.00
11.7.1.98.02.00	RECUPERACIÓN DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	3,950.00
11.7.1.98.03.00	RECUPERACIÓN DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	900.00
11.7.2.00.00.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES		6,571.58
11.7.2.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES		873.15
11.7.2.96.01.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	122.38
11.7.2.96.02.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	750.77
11.7.2.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES		5,614.88
11.7.2.97.01.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,147.70
11.7.2.97.02.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	4,467.18
11.7.2.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES		83.55
11.7.2.98.02.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	83.55
11.7.3.00.00.00	IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES		6,852.07
11.7.3.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES		485.25
11.7.3.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	485.25
11.7.3.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE PERSONALES		2,219.32
11.7.3.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE PERSONALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,219.32
11.7.3.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO SOBRE PERSONALES		4,147.50
11.7.3.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO SOBRE PERSONALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	4,147.50
11.7.4.00.00.00	IMPUESTO SOBRE EXTRACCIÓN O EXPLOTACIÓN DE RECURSOS		100.00
11.7.4.01.00.00	EXTRACCIÓN O EXPLOTACIÓN DE RECURSOS		100.00

11.7.4.01.06.02	EXTRACCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE MADERA DE COLOR	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	100.00
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		26,194.95
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES		26,194.95
12.5.99.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES		26,194.95
12.5.99.02.00.00	DERECHOS MUNICIPALES		21,675.00
12.5.99.02.05.01	RÓTULOS POR CADA ANUNCIO (MANTA O AFICHE COMERCIAL) ANUAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,000.00
12.5.99.02.19.00	DERECHOS POR LOTES DE CEMENTERIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	250.00
12.5.99.02.20.01	CONSTANCIAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,050.00
12.5.99.02.20.02	CONSTANCIAS DE VECINDAD	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,500.00
12.5.99.02.20.04	EXENCIÓN MUNICIPAL MAESTROS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	500.00
12.5.99.02.20.05	REPOSICIÓN TARJETA DE SOLVENCIA MUNICIPAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	75.00
12.5.99.02.20.07	CONSTANCIAS DE REGIDORES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	150.00
12.5.99.02.20.08	CONSTANCIA DE DEFUNCIÓN	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	300.00
12.5.99.02.21.02	RENOVACIÓN DE CERTIFICACIONES DE MATRÍCULA DE FIERRO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,850.00
12.5.99.02.30.00	PERMISOS PARA OPERACIÓN DE NEGOCIOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	9,550.00
12.5.99.02.39.00	PERMISO PARA FORJA DE FIERROS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	750.00
12.5.99.02.52.00	MATRÍCULA DE MARCAS DE HERRAR	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	200.00
12.5.99.02.57.00	MATRÍCULA DE ARMAS DE FUEGO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	300.00
12.5.99.02.58.00	MATRÍCULA DE MOTOSIERRA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,000.00
12.5.99.02.59.00	CANCELACIÓN DE MATRÍCULA DE MARCAS DE HERRAR	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	200.00
12.5.99.03.00.00	MULTAS MUNICIPALES		4,519.95
12.5.99.03.02.00	POR LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS TARDÍAS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	3,019.95
12.5.99.03.04.00	POR OPERAR UN NEGOCIO SIN PERMISO DE OPERACIÓN	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	500.00
12.5.99.03.09.00	POR VAGANCIA DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,000.00
15.0.0.00.00.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL		33,880.32
15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS		33,880.32
15.2.19.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS MUNICIPALES		33,880.32
15.2.19.01.00.00	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, REVISIÓN Y MEDIDAS MUNICIPALES		1,100.00
15.2.19.01.03.01	SERVICIOS DE MEDIDAS Y REMEDIDAS MENSURAS DE TERRENO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	100.00
15.2.19.01.03.02	SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE SANEAMIENTOS CATASTRALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,000.00
15.2.19.02.00.00	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		15,530.00
15.2.19.02.01.01	AGUA POTABLE RESIDENCIAL HABITACIONAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	9,560.50
15.2.19.02.02.01	ALCANTARILLADO SANITARIO RESIDENCIAL HABITACIONAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	2,898.50

15.2.19.02.05.01	SERVICIO DE TREN DE ASEO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,371.00
15.2.19.02.09.01	CLÍNICA MÉDICA MUNICIPAL	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,700.00
15.2.19.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		883.44
15.2.19.96.01.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	670.42
15.2.19.96.02.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	213.02
15.2.19.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		4,836.13
15.2.19.97.01.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	3,801.60
15.2.19.97.02.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	1,034.53
15.2.19.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		11,530.75
15.2.19.98.01.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR SERVICIO DE AGUA POTABLE	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	10,900.75
15.2.19.98.05.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR SERVICIO DE TREN DE ASEO	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	630.00
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD		5,141.94
17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPOSITOS		4,871.94
17.3.1.00.00.00	INTERESES POR DEPÓSITOS INTERNOS	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	4,871.94
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES		270.00
17.6.3.00.00.00	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	270.00
17.6.3.03.00.00	EDIFICIOS MUNICIPALES	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	270.00
17.6.3.03.01.03	CANCHA MULTIDEPORTIVA	15-013-01-1-10 - FONDOS PROPIOS MUNICIPALES	270.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS N° 06

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS (AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS)											CANTIDAD
PROG	SUBPROG	PROY	ACT	OBR	FIN FU	OBJ DEL GASTO	BIP M	FUENTE/ FINANCIAMIENTO	CUENTA BANCA RIA	DESCRIPCIÓN	
										TOTAL EGRESOS FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO	100,297.82
14	000	000	000	000	000	00000	000	00	00	ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO	100,297.82
14	001	000	000	000	000	00000	000	00	00	TURISMO	100,297.82
14	001	005	001	000	0330	23400	013	15-013-01-1-20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CARRETERAS TERCIARIAS EN TODO EL MUNICIPIO	100,297.82

NOVENO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR Y REALIZAR EL RESPECTIVO TRASLADO ENTRE LOS OBJETOS DEL GASTO, DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICAS FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO, ATENCIÓN A LA MUJER E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

TRANSFERENCIA ENTRE OBJETOS DEL GASTO										TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS N°07	
PR OG	SU B PR OG	PR OY	A CT	OB RA	FIN FU N	OBJ DEL GAS TO	BIP M	FUENTE/ FINANCIA MIENTO	CUENT A BANCA RIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
									DEBITO	TOTAL EGRESOS A DISMINUIR	1,125,035.83
11	00	00	00	000	00	000	000	00	00	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	282,212.69
11	00	00	00	000	00	000	000	00	00	SERVICIOS DE SALUD	123,055.00
11	00	00	00	000	06	551	000	11-001-01-1-20		SUBSIDIO CENTRO DE SALUD COMUNIDAD MALPASA AGUA BLANCA PARA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	49,500.00
11	00	00	00	000	06	551	000	11-001-01-1-20		SUBSIDIO CENTRO DE SALUD COMUNIDAD JOYA DEL BLANCO PARA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	50,000.00
11	00	00	00	000	06	541	000	15-013-01-1-20		SUBSIDIO CLÍNICA MEDICA MUNICIPAL	23,555.00
11	00	00	00	000	00	000	000	00	00	ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	59,157.69
11	00	00	00	000	06	551	000	11-001-01-1-20		ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	59,157.69
11	00	00	00	000	00	000	000	00	00	ASISTENCIA SOCIAL A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	100,000.00
11	00	00	00	000	07	324	000	11-001-01-1-20		APOYO AL SECTOR ESTUDIANTIL DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS CON LA COMPRA DE ÚTILES ESCOLARES	100,000.00
12	00	00	00	000	00	000	000	00	00	ATENCIÓN A LA MUJER	384,133.14
12	00	00	00	000	08	542	000	11-001-01-1-20		EJE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA 20% ACCIONES DE CAPACITACIÓN GRUPO DE MUJERES ORGANIZADAS	192,066.57
12	00	00	00	000	08	542	000	11-001-01-1-20		EJE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA 10% SUBSIDIO GRUPO DE MUJERES ORGANIZADAS	96,033.29
12	00	00	00	000	08	541	000	11-001-01-1-20		EJE DE AMBIENTE 10% HUERTOS FAMILIARES/LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES	96,033.28
15	00	00	00	000	00	000	000	00	00	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	458,690.00
15	00	00	00	000	00	000	000	00	00	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE TRABAJO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	448,460.00
15	00	00	00	001	01	423	259	11-001-01-1-20		ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA MUNICIPAL PARA ASISTENCIA Y URGENCIAS MEDICAS	448,460.00

15	00	00	00	000	00	000	000	00	00	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	10,230.00
	3	0	0		00	00	000	00	00		
15	00	00	00	000	01	421	000	15-013-01-		MUEBLES VARIOS DE OFICINA	10,230.00
	3	0	1		60	0		1-20			
										CRÉDITO	
										O	
										TOTAL EGRESOS A AUMENTAR	1,125,035.83
11	00	00	00	000	00	000	000	00	00	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	282,212.69
	0	0	0		00	00	000	00	00		
11	00	00	00	000	00	000	000	00	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	109,212.69
	1	0	0		00	00	000	00	00		
11	00	00	00	000	07	551	000	11-001-01-		SUBSIDIOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO PARA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	85,657.69
	1	0	1		10	10		1-20			
11	00	00	00	000	07	551	000	15-013-01-		SUBSIDIOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO PARA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	23,555.00
	1	0	1		10	10		1-20			
11	00	00	00	000	00	000	000	00	00	SERVICIOS DE SALUD	73,000.00
	2	0	0		00	00	000	00	00		
11	00	00	00	000	06	551	000	11-001-01-		SUBSIDIO CENTRO DE SALUD COMUNIDAD LAS MAJADAS AGUA BLANCA PARA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	6,000.00
	2	0	3		90	10		1-20			
11	00	00	00	000	06	551	000	11-001-01-		SUBSIDIO CENTRO DE SALUD COMUNIDAD SANTA CRUZ PARA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	16,000.00
	2	0	5		90	10		1-20			
11	00	00	00	000	06	551	000	11-001-01-		SUBSIDIO CENTRO DE SALUD MINAS DE ORO BARRIO LEMPIRA PARA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	51,000.00
	2	0	7		90	10		1-20			
11	00	00	00	000	00	000	000	00	00	SECTOR DE DISCAPACIDADES ESPECIALES	100,000.00
	3	0	0		00	00	000	00	00		
11	00	00	00	000	08	541	000	11-001-01-		APOYO AL ADULTO MAYOR Y PERSONAS DISCAPACITADAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	100,000.00
	3	0	1		90	10		1-20			
12	00	00	00	000	00	000	000	00	00	ATENCIÓN A LA MUJER	384,133.14
	0	0	0		00	00	000	00	00		
12	00	00	00	000	08	541	000	11-001-01-		EJE DE SALUD 20% APOYO EN SALUD A MUJERES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	192,066.57
	0	0	2		90	10		1-20			
12	00	00	00	000	08	542	000	11-001-01-		EJE DE ECONOMÍA 30% SUBSIDIOS PARA PROYECTOS OFICINA DE LA MUJER	192,066.57
	0	0	5		90	00		1-20			
15	00	00	00	000	00	000	000	00	00	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	458,690.00
	0	0	0		00	00	000	00	00		
15	00	00	00	000	00	000	000	00	00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	411,020.00
	1	0	0		00	00	000	00	00		
15	00	00	00	001	03	472	252	11-001-01-		CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE QUEBRADA EL BIJAO COMUNIDAD LAS HUERTAS	311,020.00
	1	6	0		30	10		1-20			
15	00	00	00	001	03	472	273	11-001-01-		PIEDRIMENTADO CALLE BARRIO LA CONCEPCIÓN	100,000.00
	1	7	0		30	10		1-20			
15	00	00	00	000	00	000	000	00	00	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	10,230.00
	3	0	0		00	00	000	00	00		
15	00	00	00	000	01	428	000	15-013-01-		HERRAMIENTAS MAYORES	8,250.00
	3	0	6		60	00		1-20			

03	000	000	00	000	016	3220	000	15-013-01-1-		CONFECCIONES	
			3		0	0		10		TEXTILES	8,000.00
									CRÉDITO	TOTAL EGRESOS A	156,000.00
01	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	AUMENTAR	
			0		0	0				CORPORACIÓN	156,000.00
										MUNICIPAL	
01	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	ALCALDE MUNICIPAL	104,000.00
			2		0	0					
01	000	000	00	000	012	1110	000	11-001-01-1-		SUELDOS BÁSICOS	58,000.00
			2		0	0		10			
01	000	000	00	000	012	1110	000	15-013-01-1-		SUELDOS BÁSICOS	38,000.00
			2		0	0		10			
01	000	000	00	000	012	1151	000	15-013-01-1-		DECIMOTERCER MES	8,000.00
			2		0	0		10			
01	000	000	00	000	000	0000	000	00	00	VICE ALCALDE	52,000.00
			3		0	0				MUNICIPAL	
01	000	000	00	000	012	1110	000	15-013-01-1-		SUELDOS BÁSICOS	48,000.00
			3		0	0		10			
01	000	000	00	000	012	1151	000	15-013-01-1-		DECIMOTERCER MES	4,000.00
			3		0	0		10			

2).- LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL OFICIO NO.72-2023-UAIM-MOC, ENVIADO POR EL AUDITOR INTERNO MUNICIPAL EN EL QUE PRESENTA EL INFORME NO.06 SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO SE DIO POR ENTERADA DEL CONTENIDO DEL INFORME PRESENTADO.-3).- SE HIZO PRESENTE A ESTA SESIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL EL SEÑOR ADÁN MARADIAGA RAMOS EN COMPAÑÍA DE ALGUNOS MIEMBROS DEL PATRONATO COMUNAL Y SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNIDAD SANTA CRUZ QUIENES FUERON CONVOCADOS PARA RETOMAR EL TEMA SOBRE LA SOLICITUD QUE PRESENTARA EN LA SESIÓN ANTERIOR, SOBRE UN PERMISO DE OPERACIÓN DE BILLAR POR LO QUE TAMBIÉN SE HIZO PRESENTE EL SEÑOR DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL Y DESPUÉS DE HABER SOCIALIZADO ESTA SOLICITUD, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL ACUERDAN CONCEDERLE EL PERMISO DE OPERACIÓN DE BILLAR AL SEÑOR ADÁN MARADIAGA RAMOS TOMANDO EN CUENTA QUE ES UNA PERSONA MAYOR DE EDAD, RESPETUOSA EN LA COMUNIDAD Y QUIEN HA MANIFESTADO QUE YA NO PUEDE DEDICARSE A OTRO TIPO DE TRABAJOS Y QUIEN SE RESPONSABILIZA A DAR CUMPLIMIENTO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE POLICÍA Y CONVIVENCIA SOCIAL.-4).- LA SEÑORA REGIDORA MIRIAN ANALÍA ANDARA MANIFIESTA QUE YA SE HA PRESENTADO UN CASO DE DENGUE HEMORRÁGICO Y QUE A NIVEL DE SALUD SE ESTÁ COORDINANDO UN OPERATIVO DE LIMPIEZA EN LOS BARRIOS DE ESTA CIUDAD CON LA PARTICIPACIÓN DE FUERZAS VIVAS, EDUCACIÓN Y NECESITAN LA COLABORACIÓN DE LA ALCALDÍA CON UNA ORDENANZA MUNICIPAL Y APOYO CON LA VOLQUETA PARA EL ACARREO DE LA BASURA HACIA EL CREMATARIO, TAMBIÉN SOLICITA SI SE PUEDA COMPRAR UNA TERMONEBULIZADORA PARA HACER LAS FUMIGACIONES.- POR TANTO LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO Y DEBIDO A LOS POSIBLES BROTES DE LA ENFERMEDAD DEL DENGUE CLÁSICO Y EL DENGUE HEMORRÁGICO, INSTRUYE AL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL PARA QUE REDACTE Y HAGA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO UNA ORDENANZA A LA CIUDADANÍA PARA QUE DE INMEDIATO PROCEDAN A LA LIMPIEZA DE SOLARES CON OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y QUE DE LO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE SANCIONES EN BASE A LA LEY DE POLICÍA Y CONVIVENCIA SOCIAL.-**DÉCIMO PRIMERO:** NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 11:57 A.M.-SELLO ALCALDE MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA.-SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL.-MARTHA ALICIA AMADOR ZUNIGA.-EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS.-JERÓNIMO REYES CASTRO.-ELSA CASTRO CONTRERAS.-JOSÉ

GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ.-MIRIAN ANALÍA ANDARA.-RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO.-
JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ.-SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.-

ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE
JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS



Melisa Soto Soler
MERARI MELISA SOTO SOLER
SECRETARIA MUNICIPAL

